

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
VERIFICACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		SAH/DG/DC/23
Detección de fuga en las instalaciones de los domicilios que soliciten el servicio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta 1 sección II de fecha 22 de enero del 2025, mediante la cual se publican los precios públicos para el ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		En caso de que lo requiera el usuario se le entregará copia simple de la Inspección-verificación realizada en la infraestructura del domicilio del contribuyente.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se realiza la revisión de una cuenta en el sistema y esta presenta una variación por un consumo fuera del máximo y mínimo normales en su consumo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		Es necesaria, con el propósito de identificar si presenta variaciones en el consumo de agua.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Número de cuenta (estado de cuenta o factura).		NO	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos. Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Número de cuenta (estado de cuenta o factura).		NO	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.	

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

			Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Número de cuenta (estado de cuenta o factura).	NO	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos. Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Llenar el formato y cubrir el costo del trámite 2. Confirmar datos 3. Disponibilidad de tiempo y disposición para dar acceso al predio donde se realizará la inspección. Contar con el nombre de la persona que atenderá la visita y su número telefónico.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles posteriores a la realización de la visita.		
COSTO:	Doméstico Residencial \$1,153.59 No Doméstico (Comercial) \$2,073.76	Gaceta 1 sección II de fecha 22 de enero del 2025, mediante la cual se publican los precios públicos para el ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.	
FORMA DE PAGO:	☐ EFECTIVO ☐ SI	☐ TARJETA DE CRÉDITO ☐ SI	☐ TARJETA DE DÉBITO ☐ SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	☐ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐ N		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El usuario deberá proporcionar número telefónico. En caso de no estar el día de la visita se dará por ejecutada y deberá volver a realizar el pago. Disponibilidad para tener acceso al predio donde se localiza el medidor y contar con llave de nariz en el cuadro, contar con el nombre de la persona que atenderá la visita y su número telefónico.		

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Aguas de Huixquilucan					Dirección de comercialización
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo			
DOMICILIO :	CALLE:	Carretera Rio Hondo - Huixquilucan		NO. INT. Y EXT.:	89 A
COLONIA:	El Trejo		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	5558116868	2058 2040 2016	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Centro de atención a tramites			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Maximino Reyes Rivera			
DOMICILIO :	CALLE:	Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:	271 piso I
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5552913314	N/A	N/A	N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Es necesario que esté el propietario al momento de la revisión de la fuga?			
RESPUESTA:		Sí, preferentemente por la revisión interna al domicilio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puedo hacer la aclaración vía telefónica?			
RESPUESTA:		Sí.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		En caso de detección de fuga ¿en dónde se hará la aclaración de mi consumo.			
RESPUESTA:		Se puede acudir a cualquier oficina del sistema de aguas de Huixquilucan.			

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

MTRO. MAXIMINO REYES RIVERA

DIRECTOR DE
COMERCIALIZACIÓN DE "AGUAS
DE HUIXQUILUCAN"

VISTO BUENO:

MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO

DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D
"AGUAS DE HUIXQUILUCAN"

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01 DE SEPTIEMBRE DE 2025